



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

hasta más de las tres de la tarde, en el que
se expusieron varias otras razones sobre el mis-
mo tenor, hasta que al fin se aprobó la moción
pendiente, y se levantó la Sesión.

Carlos Larrea
Pres.

Sesión del 27 de Octubre

Se abrió con los N. N. Presidente, Vice presi-
dente, Arceaga, Ayala, Prieto, Espinosa (Agustín) Ve-
ga, Cordera, Acierga, Carbo (José María) Mun-
cayo, Suarez, Difer, Espinosa (Nicolás) Cordera, A-
cazubi, Lama, Arica, García Moreno (Mamuel), Or-
denana, Manchano, Grande, Mata, Carbo (Pedro) Que-
vedo y García Moreno (José); se leyó y aprobó el acta
de la Sesión anterior. Se pasó a la 1.ª comisión de
Hacienda dos solicitudes una de los Comerciantes
de esta Ciudad pidiendo que los derechos de impor-
tación se paguen en el lugar del consumo, y otra
de varios indios de la Ciudad de Cuzco, pidi-
endo se dé una disposición que contenga a los re-
matadores de diurnos. Ha de mejoras internas
se pasó un acuerdo de la Junta de Fomento de
población, remitido por el Ministerio del Interior,
y a la de Habilitación una nota del Gobernador Ec-
lesiástico de esta Archidiócesis sobre que se excusa
de actuar en las causas criminales al sustituto de

era Curia. Se pasó a la Comisión de Redacción un proyecto aprobado p^o ambas Cámaras celebrando ciertos artículos de la lei que fija el annual de los d^{os} parroquiales. Se puso en 1^a discusión y pasó a 2^a un proyecto aprobado p^o el S^o Senado estableciendo poblaciones en varios caminos publicos. Se puso en 2^a discusión y pasaron sucesivamente a 3^a los asuntos siguientes 1^o el que fija un sueldo determinado al Reverendo Arzobispo y demas individuos de su Coro: 2^o el que manda satisfacer en dinero una cantidad que se le adeuda a la S^{ta} Mercedes Guano: 3^o el que dispone otro tanto respecto de la que reclama la S^{ta} Mariana Solanda: 4^o el relativo al mismo objeto que solicita el Sr. José Félix Valdivieso: 5^o el que exime del pago de d^{os} a los Ciudadanos Mo desto paramito y D^o Esteban Vergara p^o la cantidad de 20000 p. que tratan de introducir en efectos extranjeros; y 6^o el que autoriza al Ejecutivo para celebrar una nueva contrata p^o imprimir las leyes y preceptos del Gob^o. Despachose un mensaje a S. E. el S. E. conduciendo p^o la sancion Constitucional el proyecto de lei adicional a la organica politica. Se puso en 2^a discusión el proyecto que declara que el Archipielago de Galapagos depende del Distrito de Guayaquil; y se aprobó el art^o 1^o que así lo dispone. Leido el art^o 2^o preventivo de que se crea una parroquia en d^{ho}. Archipielago y de que el Curia que se nombre tenga el sueldo de 500 p. se hizo una moción p^o el Sr. Garcia Moreno (Josi) con apoyo de los Srs. Vice presidente y Grandin sobre que d^{ha} cantidad se pague de la parte decimal correspondiente a la Ypocria de Guayaquil y se reformase en



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

esta parte la ley de 833 que hace una
distribucion del ramo de Decimos. Puesta en
discusion, se opuso a ella el Sr. Ayora, exponiendo
que esto seria atacar al Dio. que tenia esa igle-
sia en la masa decimial. Los Sres. Vice-pro-
sidente y Grande sostubieron la motion manifes-
tando que el invertir los diezmos en efectos pro-
pios de su naturaleza, no es atacar los daos de
la Iglesia, sino mas bien aprobarlos y restable-
cerlos. Cerrado el debate se paso a votacion la
motion pendiente, y fue aprobada. Aprobaron
se igualmente el art. 2.º de los demas que con-
tiene ese proyecto. Luego se dio lectura al in-
forme siguiente: Señor - La solicitud que o-
puso el Mostreoso Señor Obispo de Cuenca Do-
n Manuel Plaza, está contraria a lo que con
la venta de la Compañia suprema que desde la crea-
cion Obisgado fue adjudicada a los fondos del
Seminario de aquella Diocesis se aumente una
Compañia de merced en su Coro. Acordando si
ello se perjudicaria al Seminario quitandole una
de sus principales rentas, y este establecimiento
tan útil y necesario a la Catedral misma por
ser el único del que se puede esperar un clero
ilustrado y virtuoso, desapareceria talves por una con-
siderable disminucion en sus fondos, razon que
sin duda obró en el animo del Legislador cuando
al crear en Obisgado la de Guayaquil, fijo

p.ª la de Cuenca dos Dignidades, dos Canonjias
 de Oficio y dos Prebendas, sin innovar nada sobre la
 renta de la Canonjia supresa perteneciente al Seminario:
 por tanto Nuestra Comision opina que debeat seguirse a ella
 tal como Octub. 27 de 49. Abata - Muro - Granda - Ma-
 nor (Antonio) - Espinosa (Nicolas) - Puntos en discusion fue
 convalido p.ª el Sr. Arzobispo, que opino debeat acceder a la
 solicitud del Rev. Do. Obispo, p.ª q. ese Coro tenia un dot
 perfecto a la renta de la Canonjia supresa, & que indebidamente
 gozaba el Seminario de esa Ciudad. El Sr. Granda sor-
 tuvo el informe manifestando que la misma real cedula q.
 suprimio la Canonjia de que se trata, adjuicio esa renta
 al Seminario, y que por consiguiente no gozaba de ella
 indebidamente sino a virtud de una lei expresa, ley q.
 tiene p.ª efecto fomentar el Seminario, a fin de que
 el clero de Cuenca y el mismo Coro sean ocupados p.ª
 sacerdotes ilustrados y virtuosos. Prolongado el Debate p.ª
 algun tiempo mas, en el que se adujeron otras varias p.ª
 los mismos Sr. Diputados, se puso a votacion el informe,
 y fue aprobado. Aprobare tambien en 2.ª Debate y sin con-
 tradiccion alguna el informe de la Comision de guerra que
 manda restituir al goce de la pension de montepio a
 la Señora Juana Gutierrez. Luego se puso en 3.ª di-
 cusion el informe de la misma Comision, relativo a q.
 se declarase con don al montepio a la viuda del Coronel
 Mauro. Los Sr. Vice presidente, Espinosa (Agustin) y
 Agorra opinaron en contra de este informe, por que
 no les parecia justo que habiendo muerto el Coronel Ma-
 ura antes de separarse el Ecuador del resto de Colom-
 bia, sea solo el Ecuador quien gozare sin reserva con una
 pension que debia ser reconocida y satisfecha p.ª toda
 Colombia, y p.ª q. ademas se daria con esto un ejemplo
 que no dexarian de alegar otras personas que se



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Hallen en iguales circunstancias que la
vinda del Coronel Alzuru. Inera de esto se
dijo que aun era inconstitucional la resolucion q
se proyectava, p.^a q. el Poder Legislativo solo tie-
ne facultad para conceder gracias y honores
p.^a grandes servicios que se hagan a la Repu-
blica. Los Hh. Presidente, Moncayo, Ascambi
y Garcia Moreno (Joré) sostubieron el informe, re-
firiendome que nada era mas justo que lo que
en él se opina; pues en N.^o lugar era Ecuatoriana
la vinda del Coronel Alzuru y mal podia ir a
reclamar una pension miserable a Nueva Gra-
nada, ni Venezuela. en 2.^o lugar p.^a q. el Coronel
Alzuru no solo prestó sus servicios a toda Colom-
bia, sino con especialidad al Ecuador, pues se distin-
guio en la batalla de Sarqui que tanta gloria dio
a esta parte del Sur de Colombia; y 3.^o p.^a que
puede decirse que la misma muerte del Coronel
Alzuru fue ocasionada p.^a el ex-general Flores,
pues en odio a los primarios que sostenia dho Co-
ronel fue embusado a Guayaquil y muerto en
Panama. En cuanto a la inconstitucionalidad
se dijo; me hefo de haberla, estaba en perfecta
consonancia con la Constitucion, pues grandes fueron
los servicios que prestó dicho Coronel y era muy ju-
ca cosa la pension que se asigne a su vinda, con
consideracion a esos mismos servicios. A todo esto
agregó el N.^o Grande que no siendo el privilegio



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Tuvo un fondo acumulado con la retención que se hace de una parte de los sueldos militares, no le pasaba in-
fante el que se devolvía a la vida de dicho Coronel, por
via de pension, lo que ha debido deducirse a su mando?
Pero esta deducción la haría la ferreteria de Colombia, ob-
servó el H. Vice-presidente. Esta deducción se hacía p.
Cada una de las ferreterías en cuyos Distritos residía un
militar, reportó el H. Presidente y precisamente ha debido
hacerse por la de Guayaquil, en cuya Ciudad estuvo mu-
chos años el citado Coronel. Otras razones se con-
feson en pro y en contra del infante, hasta que al fin
pues a votacion fue aprobado. Con lo cual se levantó
la sesion.

Carlos Fariñas
Sec. Gen.

Sesion del 29 de Octubre

Se abrió con los H. Presidente, Vice-presidente, Ar-
rango, Pasos, Espinosa (Agustin), Carrion, Almona (Antonio),
Casta (Jose Maria), Ordoñana, Moncayo, Garcia Moreno (Juan),
Arca, Grande, Medved, Mata, Espinosa (Nicolas), Manchano
Suarez, Casto (Pedro), Ayora, Arriaga, Cordova, Escobedo,
Lama, Garcia Moreno (Jose), Ponce y Jifon; se leyó y
aprobó el acta de la sesion anterior. Se pasó a la comi-
sion de guerra la solicitud del Sargento mayor Juan